



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en sesión celebrada el día 08/02/2023 previo informe emitido por la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Fomento, como órgano competente para la intervención en los precios del servicio público de taxis, por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha aprobado las tarifas a aplicar por este servicio en Toledo, durante el ejercicio de 2023, en los términos que seguidamente se reflejan:

TARIFAS DE AUTOTAXIS DE TOLEDO PARA 2023 (10% IVA INCLUIDO)

Tarifa	Tarifa Ordinaria	Tarifa Especial*
Bajada de Bandera	2,00	2,40
Km Recorrido	1,15	1,40
Carrera mínima	4,30	5,20
Hora de espera	18,00	22,00
Suplemento: Maleta, bulto o similar (ocupación efectiva de maletero)	0,80	0,80
Suplemento: Inicio en parada de Estación AVE, Estación de Autobuses, Zocodover.	0,80	0,80

*Observaciones a la Tarifa Especial:

Fines de semana: desde las 22:00 horas del viernes a las 6:00 del lunes.

En días festivos: desde las 22:00 horas del día anterior hasta las 6:00 horas del día siguiente.

En días laborables: desde las 22:00 horas del día anterior hasta las 6.00 horas de cada día siguiente

Días 5 de enero, viernes del Corpus Christi y 24 y 31 de diciembre: desde las 12:00 horas.

Días 24 y 31 de diciembre suplemento de 2 euros: desde las 21:00 horas a las 09:00 horas del día siguiente.

Toledo, a 14 de febrero de 2023.-El Concejal Delegado de Movilidad, Juan José Pérez del Pino.

Nº. I.-1362